

Distr.
RESTRINGIDA

LC/R.947(Sem.60/2)
4 de diciembre de 1990

ORIGINAL: ESPAÑOL

C E P A L

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Reunión de Representantes de Bancos Centrales y
Oficinas Nacionales de Estadística, destinada a discutir
la "Creación de una Base Regional de Datos de Coyuntura"

Santiago de Chile, 5 al 7 de diciembre de 1990.

LINEAMIENTOS PARA LA CREACION DE UNA
BASE REGIONAL DE DATOS DE COYUNTURA *

* Este documento fue preparado por la División de Estadística y Proyecciones de la CEPAL. No ha sido sometido a revisión editorial.

90-12-1898

INDICE

	<u>Página</u>
Introducción.....	1
1. Clase de información y sus principales características.....	2
a) Cobertura.....	2
b) Nivel de agregación de los datos.....	3
c) Datos corregidos por precios.....	3
2. Homogeneización de los datos.....	3
3. Contenido de la base de datos.....	4
a) Necesidad de un plan básico de variables e indicadores.....	4
b) Areas de información.....	5
i) Producción.....	5
- Períodos de referencia.....	7
ii) Sector externo.....	7
- Tipo de indicadores.....	7
- Períodos de referencia.....	8
iii) Ocupación y remuneraciones.....	8
- Tipo de indicadores.....	8
- Períodos de referencia.....	9
iv) Finanzas públicas.....	9
- Tipo de indicadores.....	9
- Períodos de referencia.....	9
v) Sector Financiero.....	9
- Tipo de indicadores.....	9
- Períodos de referencia.....	10
vi) Precios.....	10
- Tipo de indicadores.....	10
- Períodos de referencia.....	10
4. Procedimientos operacionales.....	10
a) Instalación gradual de la base regional de datos.....	10
b) Primera fase: suministro y distribución de los datos.....	11
- Suministro de los datos a la CEPAL.....	11

c)	Organización de los datos para su envío a la CEPAL.....	11
-	Distribución de los datos a instituciones usuarias.....	12
d)	Segunda fase y fases posteriores.....	12
e)	El sistema computacional.....	12
f)	Frecuencia temporal del suministro de datos...	13

Introducción

En distintas reuniones técnicas auspiciadas por la CEPAL, representantes de varios gobiernos de los países de la región han manifestado un creciente interés por disponer de una base de datos sobre indicadores de la coyuntura económica a nivel regional. Ello, con el propósito de que las autoridades de cada país cuenten con información permanentemente actualizada acerca de la evolución económica reciente de los otros países.

Los desafíos que enfrentan los países de América Latina derivados de la interrelación de sus economías, así como la que se pretende incrementar mediante diversas fórmulas de integración económica, tornan vital la necesidad de mejorar la capacidad técnica de los gobiernos para analizar lo que ocurre en el corto plazo en el ámbito de la economía regional. En atención a ello, y en respuesta a las demandas de los países, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), a través de la División de Estadística y Proyecciones, ha convocado esta reunión con el propósito de que técnicos en diversos campos relacionados intercambien ideas y contribuyan a definir el contenido inicial de una base de datos de coyuntura y un programa de actividades que permita materializarla en el lapso más corto posible. Se espera que la base regional, con datos internacionalmente comparables en unos casos y con datos de naturaleza similar en el resto de los casos, se constituya en valioso instrumento de apoyo para la adopción de las políticas económicas de los países participantes. Con miras a ello, se plantea que debería estar estructurada principalmente con indicadores o variables de síntesis relativos a la coyuntura económica de cada uno de los países; asimismo, en la medida de lo posible homogeneizada y, bajo cualquier modalidad, organizada computacionalmente de manera que sea de rápido acceso. A este respecto, cabe subrayar que, al menos en la realización de la primera etapa del programa de actividades, sería conveniente pensar más bien en un instrumento sencillo y de bajo costo que entregue información oportuna y sea funcional para los países, antes que en un sistema complejo y técnicamente perfeccionado pero oneroso y de difícil concreción en plazos breves.

Siguiendo esta línea de razonamiento, parece conveniente que la instalación de la base de datos regional se efectúe en forma gradual, tanto en lo relativo a las series que se decida incluir como al número de países que la integren. Asimismo, la estandarización de las series y la adopción de determinados procedimientos computacionales para la elaboración y distribución de la información debería hacerse por etapas, de modo que a medida que se vaya acumulando experiencia se introduzcan los ajustes que sean necesarios para hacer más operacional el funcionamiento de la base de datos.

Uno de los aspectos operativos fundamentales para la materialización de la base de datos consistiría en que

institucionalmente las Oficinas Nacionales de Estadística y los Bancos Centrales constituyan la contraparte nacional de la base regional de datos. Es decir, que dichas instituciones asuman el compromiso de suministrar los datos de la respectiva área de competencia en su país y, como contraparte, tengan acceso exclusivo a la información regional que aportan los países participantes. Por su parte, la CEPAL actuaría como ente coordinador, siendo responsable de la homogeneización de las series que sean susceptibles de ello, de la organización de la base de datos y la distribución de la información, de acuerdo con los lineamientos que se establezcan en la reunión.

En principio, los trabajos podrían iniciarse reuniendo la información disponible en los países. Así, desde el punto de vista de la recopilación y elaboración de antecedentes estadísticos, la formación de la base de datos no implicaría un esfuerzo extraordinario para los organismos nacionales de contraparte.

Aunque en la primera etapa de ejecución del programa de actividades no se incluiría como uno de los objetivos el mejoramiento de la información sobre la coyuntura económica de los países participantes, se espera que tanto las actividades que sea menester desarrollar en cada país para el cumplimiento de esta tarea a nivel regional, como el intercambio regular de la información pertinente, alentarán el perfeccionamiento de los respectivos sistemas nacionales de indicadores de la coyuntura. Sin embargo, para un adecuado desarrollo del programa de actividades es obvio que en un futuro próximo habrá que hacer un esfuerzo especial en ese sentido, complementándolo por una parte con el uso de líneas de cooperación técnica horizontal, y por otra, con el apoyo de organismos internacionales que estuvieran interesados en este campo.

Finalmente, cabe subrayar que, en general, las consideraciones que se presentan a continuación sólo revisten el carácter de sugerencias destinadas a ordenar el debate y a promover la adopción de acuerdos en la reunión. El documento se ha dividido en cuatro secciones, la primera trata sobre la clase de información que se pretende reunir para formar la base regional de datos; la segunda se refiere a la posible armonización de los datos; en la tercera se proporciona una descripción de los campos que cubriría la información; y, en la cuarta, se proponen algunos lineamientos sobre los procedimientos operacionales para el funcionamiento de la base de datos.

1. Clase de información y sus principales características.

a) Cobertura

Los gobiernos deben tomar decisiones sobre una gran variedad de temas. Sin embargo, la base de datos no podría cubrir la

información necesaria para atender todas las demandas, de modo que deberían utilizarse criterios selectivos para limitar su cobertura.

En una primera etapa, los datos deberían referirse predominantemente a actividades económicas y en un grado menor al campo socioeconómico y, por los fines que se persiguen, se concentrarían en las variables que cambian significativamente en el corto plazo.

Un segundo criterio a considerar sería limitar las variables a las contempladas en esquemas contables, conceptos, definiciones y clasificaciones internacionales que den un grado razonable de coherencia a la información.

En tercer lugar, se excluirían por ahora antecedentes derivados de encuestas de opinión, incluidas las previsiones de corto plazo.

Por último, en términos de cobertura temporal parecería útil que el período histórico que debería cubrir la información en primera instancia no debería sobrepasar más de 13 meses, 5 trimestres o 3 semestres, atendiendo a la periodicidad de la información.

b) Nivel de agregación de los datos

La base de datos persigue apoyar a los usuarios que tengan que tomar decisiones de carácter global. Ello supone concentrarse en indicadores o variables de síntesis, o de variables que sin ser conceptualmente agregadas tengan una alta importancia relativa. Se evitará así formar una base de datos de grandes proporciones, con una significativa cantidad de información que en último término tendría una utilidad marginal. A modo de ejemplo, parece conveniente incluir un buen número de indicadores compuestos y de indicadores líderes de actividad.

c) Datos corregidos por precios

Se debería evitar proporcionar antecedentes expresados en precios de sistemas de precios de períodos de referencia alejados del momento de su utilización. Así, además de todas aquellas variables que se expresan en precios corrientes, se preferirían valores constantes expresados en los períodos más próximos al suministro de los datos.

2. Homogeneización de los datos.

La homogeneización de la información que se incluiría en la base regional de datos, debería constituir una de las actividades permanentes del programa de actividades para mejorar gradualmente las condiciones iniciales.

Dada la heterogeneidad que exhiben los países en el ámbito económico y administrativo, así como en su desarrollo estadístico, es dable suponer que determinadas series que persiguen valorar un mismo concepto difieran en algunos aspectos, de un país a otro. Asimismo, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos el conjunto de indicadores que cada país suministraría a la base regional de datos se confecciona a partir de fuentes diversas, conformadas en algunos casos por series dispersas sin suficiente tratamiento estadístico adicional, puede esperarse que la base estadística de esos indicadores no corresponda a conceptos y definiciones enteramente homogéneos.

Por lo tanto, para conformar sistemas de indicadores nacionales que sean comparables entre los países, sería deseable la adopción de conceptos, definiciones, clasificaciones y criterios de valuación de los datos, que sean comunes en todos los países participantes.

En tal sentido, resultará útil para la organización de las estadísticas básicas que se tenga en cuenta los conceptos y definiciones del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) de las Naciones Unidas, así como de esquemas estadísticos relacionados como los que se emplea para la elaboración de la balanza de pagos, la presentación de las finanzas públicas, el empleo, etc. Asimismo, clasificaciones estadísticas como la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI), la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU), la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO), la COTA empleada en los censos de población, etc. Obviamente si se tiene presente que en esta etapa probablemente no toda la información disponible en los países estará organizada de acuerdo con las pautas mencionadas, el proceso de homogeneización podría realizarse por etapas que contemplen paralelamente el logro de una uniformidad razonable de los datos fundamentales en un plazo prudente. Naturalmente, lo que se considere en este caso "uniformidad razonable" y "plazo prudente", dependerá de las condiciones prevalecientes en los países participantes; sin duda estos aspectos debieran ser objeto de debate en la reunión, a la luz de los antecedentes que puedan proporcionar al respecto los representantes de los organismos de los países.

3. Contenido de la base de datos.

a) Necesidad de un plan básico de variables e indicadores

Durante la reunión tendrá que definirse, en primer lugar, el conjunto de variables e indicadores que se incluirían inicialmente en la base regional de datos. Este conjunto debería insertarse en un plan básico de información de más amplio alcance que se

intentaría materializar en un plazo de uno a dos años, dependiendo de las prioridades que se establezcan.

Entre los elementos que había que considerar para seleccionar el conjunto inicial de variables e indicadores, debe tenerse presente que las demandas de los múltiples usuarios no siempre son coincidentes. Por lo tanto, sería necesario jerarquizar esas demandas en función de la importancia que se otorgue a los usuarios.

Otro elemento importante radica en la disponibilidad de datos que se deriva de la producción estadística regular de los organismos de contraparte, y de la información de otras fuentes a las que ellos pudieran tener acceso. Asimismo, habrá que tener en cuenta el formato en que se acuerde poner la información a disposición de los usuarios.

Por otro lado, a la luz de los antecedentes que se recojan durante el primer año de funcionamiento de la base regional de datos, podría decidirse la clase de información que se ampliaría, o desearía, siguiendo los lineamientos del plan básico de variables e indicadores.

Por último, debería adoptarse una decisión acerca de los países que finalmente integrarían la base regional de datos. En la etapa inicial parece conveniente que los representantes de los países actualmente participantes evalúen las necesidades de información de otros países, teniendo en cuenta las demandas de los usuarios nacionales y la experiencia recogida en la utilización de la base regional de datos. De este modo, de acuerdo con los criterios y plazos que se establezcan en consulta con la CEPAL, este organismo invitaría a participar en esta tarea a otros países de la región.

b) Areas de información.

Con el propósito de ilustrar las sugerencias planteadas, se propone considerar seis áreas de información, a saber: producción, sector externo, ocupación y remuneraciones, finanzas públicas, sector financiero y precios. En cada caso se examina un conjunto tentativo de indicadores y los períodos de referencia a utilizar.

i) Producción

Los indicadores de la producción deberían presentarse según ramas de actividad económica, en lo posible a nivel de gran división de la CIIU Revisión 2. para la generalidad de ellas, y quizás con mayor desglose para las que se estime necesario. En este contexto, convendría incluir datos sobre el valor de las ventas de los principales productos y sus respectivos índices. En el caso que no fuera factible compilar series para todas las ramas de la producción en los términos descritos, o bien como complemento

en casos seleccionados, podría considerarse la estimación de indicadores que se refieran a productos o agrupaciones parciales relevantes de la actividad productiva de la rama en cuestión.

La cobertura de los índices de producción y de ventas podrá corresponder a la totalidad de la rama o a una parte de ella, dependiendo de sus características y de las dificultades de medición. Por otra parte, en lo que se refiere a las ramas más importantes, tal vez convenga considerar las principales desagregaciones que se utilizan habitualmente. Tal puede ser el caso, por ejemplo, de los índices que se elaboran para algunas ramas de la industria manufacturera, los cuales a veces contemplan desagregaciones de hasta tres o cuatro dígitos de la CIIU.

Asimismo, sería útil incluir en la base de datos algunos indicadores globales que se encuentren disponibles en cada país, tales como las estimaciones trimestrales del producto interno bruto por sectores de actividad económica, a precios corrientes y constantes, con las desagregaciones que se acuerden en la reunión.

Cabe señalar que en algunos países se elaboran indicadores de actividad sobre la base de datos de órdenes de compra, principalmente a la industria manufacturera y a establecimientos del comercio mayorista. Por su evidente utilidad para los análisis de predicción, podría considerarse su inclusión en la base regional de datos.

Existen también indicadores para variables correlacionadas con la actividad de alguna rama en particular que pueden ser de utilidad para el análisis de la coyuntura, especialmente cuando su disponibilidad precede a la publicación de la serie de producción, o esta última no se encuentra disponible. Así, por ejemplo, en casi todos los países se publican regularmente datos sobre el consumo de energía eléctrica de la industria manufacturera, los cuales pueden dar indicios del nivel de actividad del sector.

En el caso de la agricultura también se cuenta con estadísticas que pueden relacionarse con el nivel de actividad del sector. Aunque la conveniencia de incluir series sobre la producción de cultivos anuales y de plantaciones debiera ser tema de debate en la reunión, cabe tener presente que datos sobre superficie sembrada, superficie cosechada y cosecha, para un conjunto de productos o productos principales, pueden aportar una valiosa información para el análisis de la coyuntura; especialmente por tratarse de una actividad gravitante en las economías de la mayoría de los países de la región.

En cuanto a la producción pecuaria, salvo escasas excepciones las estadísticas generalmente son incompletas, de modo que podría considerarse utilizar información derivada de registros de insumos de la industria manufacturera. Así, por ejemplo, para estimar índices de la producción de carnes o de la producción de leche,

podría recurrirse a datos sobre faenamiento de ganado y recepción de leche en plantas industriales.

La construcción es una actividad sobre la que habitualmente se carece de series que permitan conocer su evolución en lo que atañe a periodos de referencia útiles para el seguimiento de la coyuntura. En este caso, podría compilarse datos relativos a las edificaciones iniciadas y a las edificaciones terminadas, ambos en superficie y valor, cuyos registros suelen entregar información detallada en la mayoría de los países de la región.

Las ramas de servicios generalmente son las que tienen menos indicadores agregados que se refieran a la evolución de la producción. Para estimaciones de esta naturaleza, podrían utilizarse series elaboradas sobre la base de información proveniente de registros administrativos. Así por ejemplo, en lo que concierne a los servicios de transporte quizás se disponga oportunamente sólo de datos sobre circulación de carga y pasajeros por ferrocarril, carretera, aire y agua, según sea el caso; asimismo, para los servicios relacionados con el turismo, del movimiento de viajeros según puerto de entrada y salida, estadía en establecimientos hoteleros, etc. Esto, naturalmente, como una aproximación gruesa de la evolución de la actividad de dichos sectores.

- Periodos de referencia

Los índices de producción y ventas de grupos de bienes y productos principales deberían tener, en la medida de lo posible, una periodicidad mensual o al menos trimestral. Sin embargo, en el caso que se decidiera incluir información de la agricultura se presentaría una situación especial, pues parte importante de la producción tiene un ciclo anual, en cuyo caso los periodos de referencia podrían adecuarse al ciclo agrícola correspondiente.

ii) Sector externo

- Tipo de indicadores

En esta área sería deseable incluir principalmente información de balanza de pagos de pagos (quizás solamente grandes rubros), de las exportaciones e importaciones totales de bienes, y del comercio de algunos productos principales.

Dada la importancia que reviste conocer la dirección del comercio exterior, la información se organizaría según países coparticipes; es decir, países de origen de las exportaciones y destino de las importaciones. Sin embargo, esto sólo sería posible para el comercio total, dado que a nivel de productos el procesamiento de los datos, desde las aduanas a la disponibilidad del usuario, tiene una demora promedio que puede alcanzar hasta dos

años. En su defecto, podría considerarse la inclusión de permisos de exportación e importación concedidos por los Bancos Centrales.

Por otra parte, podría discutirse la conveniencia de incluir información sobre tipos de cambio, índices de valor unitario y de cuántum de las exportaciones e importaciones. Asimismo, datos sobre la evolución de la deuda externa con el detalle de la deuda homogeneizada que publica el Banco Mundial o un resumen de ella. No obstante, en este último caso se trata de datos anuales que servirían para analizar cambios de estructura no necesariamente vinculados con aspectos coyunturales.

Por último, cabe señalar que la CEPAL elabora índices trimestrales de precios de los principales productos y grupos de productos de exportación de América Latina. Así, si los participantes estimaran que pueden ser útiles, podrían incorporarse regularmente a la base regional de datos.

- Periodos de referencia

Se supone que la disponibilidad de información del comercio exterior, incluyendo los permisos de exportación e importación que otorgan los Bancos Centrales, es más frecuente que la de balanza de pagos; por lo tanto, parece conveniente discutir la posibilidad de adoptar un periodo de referencia mensual, al menos para algunos indicadores. En lo que atañe a la balanza de pagos, es probable que pocos países estén en capacidad de suministrar información completa con una frecuencia menor a la trimestral, pero pueden disponer de datos mensuales para algunos rubros.

iii) Ocupación y remuneraciones

- Tipo de indicadores

En este área debería incluirse principalmente indicadores relacionados con la población ocupada y desocupada, así como con las remuneraciones por trabajador. En cuanto a la ocupación y desocupación, sería conveniente considerar indicadores para las áreas urbana, rural y total, según principales ramas o actividades económicas y con la oportunidad requerida para categorías ocupacionales, en la medida que se elaboren regularmente. Por su parte, aunque los índices de remuneraciones por trabajador generalmente se calculan para el conjunto de la economía y para determinadas ramas, sería deseable distinguir las remuneraciones por categorías ocupacionales, por clases de actividad económica y para el sector público y privado. Asimismo, la información sobre salarios mínimos vigentes en cada país. Por otro lado, en la medida que no se disponga de series regulares de índices como los anteriormente mencionados, se podría utilizar datos derivados de las cotizaciones a los sistemas de seguridad social para elaborar algún indicador adecuado.

- Períodos de referencia

Los datos sobre ocupación y desocupación total del país, o total urbano si fuera el caso, pocas veces se encuentran disponibles mes a mes, especialmente cuando se estiman a partir de encuestas de hogares. Con frecuencia la información se refiere a períodos trimestrales e incluso solamente a intervalos regulares que no cubren todo el año. Por ello, en este caso el período de referencia tendría que adaptarse a la disponibilidad de la información de cada país.

iv) Finanzas públicas

- Tipo de indicadores

En la mayoría de los países de la región, la información relacionada con las actividades del gobierno general consolidado se presenta con un considerable atraso. Por lo tanto, en reemplazo de la información completa sería menester seleccionar unos pocos indicadores representativos de las principales actividades del gobierno, sobre las cuales, además, se disponga de información apropiada y oportuna.

En este contexto, los datos más factibles de conseguir son los que se refieren al gobierno central; así, por una parte podría ser útil la información de la recaudación tributaria y de los ingresos corrientes totales, y por otra, la del gasto corriente y gasto de capital, con desagregaciones por principales rubros. Por su parte, los indicadores que se construyan a partir de estas variables podrían relacionarse con variables macroeconómicas como el producto interno bruto, la inversión bruta, el consumo, etc.; los cuales, por lo demás, se estiman en varios países. Adicionalmente, podría considerarse incluir datos, con cierta desagregación, de la deuda pública interna y externa.

- Períodos de referencia

Los datos sobre finanzas públicas pueden encontrarse disponibles con frecuencia mensual, de modo que no debieran existir dificultades para adoptar este período de referencia. No obstante, cabe tener presente que por lo general la información sobre la inversión pública se produce con un atraso que podría ser considerablemente mayor que el de las demás series.

v) Sector financiero

- Tipo de indicadores

En lo que respecta al sector financiero existe abundante y detallada información estadística, cuyo origen fundamentalmente radica en los Bancos Centrales. Por lo tanto, se plantea que los

representantes de dichos organismos, en particular, sugieran los indicadores y el respectivo grado de detalle que en principio sería útil incluir en la base regional de datos. En todo caso, es dable anticipar que no debieran existir obstáculos para obtener series sobre agregados tales como la base monetaria, el circulante en poder del público, los depósitos en cuenta corriente, los depósitos de ahorro y depósitos a plazo, las colocaciones, etc.; tanto para datos referidos a fines de período como a valores promedios del período. Podrían considerarse, además, indicadores relacionados con las tasas de interés bancario (captaciones y colocaciones), distinguiendo, si fuera el caso, las tasas correspondientes a operaciones reajustables y a las no reajustables.

En el caso que se calculen regularmente índices sobre las transacciones realizadas en bolsas de valores, como los de precios de acciones transadas, o del valor de las transacciones, también parece conveniente incluirlos en la base regional de datos.

- Período de referencia

Por las características de la información de este sector, la periodicidad mensual parece la más adecuada.

vi) Precios

- Tipo de indicadores

No hay duda que en este campo debieran incluirse, en primer lugar, índices de precios al consumidor e índices de precios mayoristas, con determinadas desagregaciones. Sin embargo, quizás convenga contemplar también datos sobre precios absolutos de productos importantes; así, por ejemplo, las cotizaciones de ganado, de los productos básicos de la agricultura y de la minería, así como de determinados productos de la industria manufacturera. Por otro lado, podrían considerarse índices del costo de la construcción según la apertura con que se calculan en los distintos países.

- Período de referencia

No parecen existir obstáculos para adoptar un período de referencia mensual.

4. Procedimientos operacionales

a) Instalación gradual de la base regional de datos

Existen varias opciones en cuanto a los procedimientos que pueden seguirse para formar la base regional de datos, así como para la ulterior distribución de la información a los organismos usuarios. Naturalmente, esta es una materia que debe ser objeto

de discusión y acuerdo de los participantes en la reunión; sin embargo, teniendo presente las exigencias técnicas que entraña una rápida instalación de sistemas computacionales para la organización y explotación de la información, y la probable limitación de recursos para estos efectos, se sugiere avanzar gradualmente en este campo. Así, en una primera etapa, que podría abarcar un lapso de doce meses, debería recurrirse a sistemas sencillos, pero que permitan satisfacer las demandas mínimas que planteen los usuarios en la reunión.

En la medida en que se vaya adquiriendo experiencia, y con el propósito de tornar más operacional el funcionamiento de la base regional de datos, podrían introducirse modificaciones que impliquen el uso de mecanismos más sofisticados; ello, especialmente en lo que concierne a la transmisión de los datos y al acceso a la base regional por parte de los organismos nacionales de contraparte.

b) Primera fase: suministro y distribución de los datos

Suministro de los datos a la CEPAL

Se propone que los Bancos Centrales y las Oficinas Nacionales de Estadística de los países que participarán en esta actividad, constituyan los organismos que regularmente suministren la información estadística de sus respectivas esferas, con miras a la formación y actualización de la base regional de datos de coyuntura. Asimismo, que proporcionen información de otras fuentes a las que pudieran tener acceso, cuya naturaleza debería precisarse en la reunión.

La información que cada organismo se comprometa a enviar en cumplimiento de los acuerdos que se adopten en la reunión, o en consultas posteriores, debería remitirse a la sede de la CEPAL, Santiago, en diskettes con datos organizados en lo posible en forma de cuadros estadísticos. La estructura del formato en que se incluiría la información debería ser materia de acuerdo entre los representantes de los organismos nacionales de contraparte y la representación de la CEPAL, institución que actuaría como ente coordinador de las actividades destinadas a la creación y funcionamiento de la base regional de datos.

c) Organización de los datos para su envío a la CEPAL

A fin de organizar y sistematizar el envío de la información a la CEPAL, deberían acordarse normas generales sobre los formatos de los cuadros y los sistemas de codificación para la identificación de las series, así como de otros aspectos pertinentes a los datos.

Con el propósito de ayudar a una correcta interpretación de la información que se distribuya a los usuarios, los organismos

nacionales de contraparte deberían confeccionar un diccionario de datos. Este podría contener para cada concepto o variable la clave de identificación, la cobertura, la descripción de su contenido, y la especificación de la unidad de medida. Asimismo, para asegurar un uso adecuado de la información, sería necesario que los diccionarios se actualicen cada vez que ocurran cambios en las especificaciones de los datos remitidos.

Distribución de los datos a los usuarios

En esta primera etapa la CEPAL distribuiría los datos a los organismos nacionales de contraparte sobre la base de procedimientos computacionales similares a los que se utilizarían para la recepción de los datos. Así, la distribución de la información a los países se llevaría a cabo mediante diskettes, con un formato tabular y un conjunto de menús para seleccionar, por ejemplo, países y temas. Al respecto, cabe destacar la necesidad de utilizar procedimientos compactados, de modo que la cantidad de soportes necesarios sea mínima, entre otros aspectos, para su transporte por correo rápido. Por otra parte, para facilitar un uso apropiado de la información que se distribuya, será indispensable elaborar manuales para el usuario, tarea que correría a cargo de la CEPAL.

d) Segunda fase y fases posteriores

Una vez que se haya probado satisfactoriamente el funcionamiento de la base regional de datos aplicando los procedimientos operacionales definidos para la primera fase, se daría comienzo a una segunda fase. En ésta se examinaría la posibilidad de efectuar modificaciones en lo relativo a la distribución de los datos, orientando los esfuerzos a garantizar un acceso más expedito a la información. Así por ejemplo, podría ensayarse un sistema de conexiones remotas desde los países al computador de la CEPAL, usando líneas telefónicas.

En este mismo orden de ideas, y como un objetivo de mediano plazo, podría contemplarse la introducción de sistemas en línea, tanto para el acceso a los datos de la base como para su actualización.

e) El sistema computacional

El sistema computacional sería operado preferentemente sobre microcomputadoras IBM compatibles. En este contexto, cabe destacar la necesidad de establecer, en lo posible, una estandarización del uso de paquetes computacionales; en la etapa inicial, por ejemplo, LOTUS, Quattro, Plan Perfect, etc. Por otra parte, para la elaboración de los programas operacionales debería prestarse especial atención a los aspectos relacionados con el acceso, control y seguridad de los datos.

f) Frecuencia temporal del suministro de datos

Entre las decisiones que habría que adoptarse para la organización y actualización de la base regional de datos se destaca primero el lapso que se acuerde para su creación, y luego la frecuencia del suministro de información a la CEPAL. Es decir, debería establecerse un período concreto que abarcaría la primera remesa de datos para la formación de la base propiamente dicha; asimismo, la frecuencia con que se efectuarían las remesas posteriores para su perfeccionamiento y actualización.

Se sugiere que la información que se decida incorporar inicialmente para la creación de la base regional de datos, tenga una extensión temporal acorde tanto con las posibilidades de suministro de los organismos nacionales de contraparte como con el volumen de datos que pueda manejar eficientemente la CEPAL. En este sentido, tal vez las principales variables macroeconómicas a precios constantes pudieran tener datos retrospectivos más extensos.

Para decidir la frecuencia con que los países tendrían que remitir los datos, debería tenerse en cuenta aspectos tales como las necesidades de los usuarios, la periodicidad con que se produce regularmente la información en los países, y los recursos disponibles para desarrollar esta actividad. Por lo tanto, dicha frecuencia podría ser mensual, trimestral u otra que se estime apropiada.